



**PALABRAS DEL DR. EDGAR CARLOS SANABRIA MELO,  
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, EN  
LA CEREMONIA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE CALIDAD**

8 de agosto de 2018

El Consejo Superior de la Judicatura está plenamente comprometido con la política de mejoramiento continuo establecida hace varios años tanto para la gestión administrativa, como para la judicial.

En desarrollo de los principios constitucionales que rigen la función administrativa, tales como eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, y consciente de la necesidad de fortalecer permanentemente el sistema de gobierno y administración judicial, la Corporación desde el 2005 formuló el proyecto de modernización en la gestión judicial y administrativa, que incluyó como uno de sus principales componentes el diseño, implementación y mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad, lo que se formalizó mediante Acuerdo, en el que además se asumió como política pública permanente el aumento progresivo del acceso a la justicia, la transparencia de todos sus procesos, el mejoramiento continuo de su sistema integrado de gestión y control de la calidad, y el crecimiento personal y profesional de sus integrantes.

En fin, el SIGCMA (Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente) busca adoptar modelos organizacionales modernos y actuales, que garanticen mejores resultados en la eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos públicos, con el objeto de mejorar el servicio público de administración de justicia que se entrega a la comunidad, orientada al cumplimiento de las expectativas y requerimientos de sus usuarios.

Estos propósitos requieren, entre otras cosas, la incorporación de la celeridad, la simplificación, la innovación y la calidad permanente de los procesos,

aprovechando de manera eficiente los recursos disponibles para la mejora continua de la gestión tanto administrativa como judicial.

Este órgano de gobierno judicial ha incluido la política de calidad en los planes sectoriales de desarrollo de la Rama Judicial, que forman parte integral del Plan Nacional de Desarrollo, como también en el Plan Decenal de Justicia, lo que ha permitido la implementación paulatina y gradual del Sistema tanto en dependencias administrativas como judiciales.

La implementación, evaluación y mantenimiento del sistema de gestión de calidad en las dependencias judiciales, se ha adelantado respetando la naturaleza misional de la función judicial, lo que hoy en día se ha extendido a las Altas Corporaciones, como la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, y en la Presidencia y Sección Quinta del Consejo de Estado, que hoy están articulados al SIGCMA, sistema fundante y rector de los sistemas de gestión de calidad al interior de la Rama.

Esto muestra que la implementación del SIGCMA en la administración de la Rama Judicial ha sido un proceso constante y planificado.

Por ello, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), desde el año 2015 comenzó la certificación en las normas de calidad NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008 e IQNET, y en la hora de ahora la totalidad del gobierno y administración de la Rama Judicial, esto es, el Consejo Superior de la Judicatura y sus unidades misionales, los 23 Consejos Seccionales, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, sus Direcciones Seccionales, así como a la Sala de Casación Civil y Agraria de la H. Corte Suprema de Justicia y 341 Despachos Judiciales de diferentes jurisdicciones y distritos, se certificaron. En el año 2016 se amplió la cobertura, de tal forma que en el 2017 el ICONTEC certificó a la Sala de Casación Laboral de la H. Corte Suprema de Justicia, a la Presidencia y la Sección Quinta del H. Consejo de Estado, y a los juzgados administrativos de Ibagué, alcanzando un total de 372 despachos Judiciales certificados.

Todo ello ha permitido involucrar al personal del Consejo Superior de la Judicatura en un modelo de autocontrol, autoevaluación y autogestión, al punto que está completamente certificado en Normas ISO 9001:2015 y Norma ISO 14001:2015, constituyéndose en un gran logro de la Alta Dirección.

Los avances en el SIGCMA nos llenan de orgullo, pero también nos obligan a continuar trabajando de forma continua en el fortalecimiento del Sistema, con el pleno convencimiento de que nuestro compromiso y dedicación favorece a

todos aquellos que acceden a la administración de justicia. Por ello quiero invitarlos a seguir con el compromiso del mantenimiento del SIGCMA para cumplir los objetivos que implica su implementación, como:

- Expandir el sistema de gestión y control de la calidad a la totalidad de las jurisdicciones y especialidades de la Rama Judicial, dado que ha demostrado los beneficios obtenidos.
- Mejora de la satisfacción del cliente: El usuario es el eje central y la razón de ser del servicio de justicia. El reto es lograr un alto grado de satisfacción por parte del usuario, la sociedad respecto de los jueces y de los jueces respecto del Consejo Superior de la Judicatura.
- Superación de barreras culturales como el temor al cambio y hacia los sistemas de gestión de calidad. Es fundamental el trabajo que viene cumpliendo el Comité de Calidad, que ha permitido jalonar el sistema. Es necesario sensibilizar y capacitar en las normas de calidad y de control interno.

Unos buenos resultados en los objetivos de calidad, garantizan una mejora en los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad del servicio de justicia.

Muchas gracias.

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente